

MVOTMA

Expte. 2008/08630

ASUNTO 1/2009

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 14 ENE. 2009

VISTO: la revisión "P" del proyecto URU/01/018 "Apoyo al Programa de Integración de Asentamientos Irregulares PIAI";

RESULTANDO: I) que el presente proyecto apoya la ejecución del Programa de Integración de Asentamiento Irregulares, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la población residente en los asentamientos irregulares en Uruguay, promoviendo la integración física y social a su entorno urbano;

II) que el objetivo de la presente Revisión es extender el plazo de ejecución del proyecto hasta el 30 de junio de 2009 con el fin de cumplir con las actividades planificadas;

III) que asimismo, en el marco del Plan de Acción del Programa de País firmado entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el PNUD, se incorpora el Plan anual de trabajo para los años 2008 y 2009;

IV) a tales efectos la Contribución de Costos compartidos hasta un monto de U\$S 695.837 (dólares americanos seiscientos noventa y cinco mil ochocientos treinta y siete) y con Fondos del BID (Préstamo 1186/OC.UR) hasta un monto de U\$S 167.065 (dólares americanos ciento sesenta y siete mil sesenta y cinco) serán transferidos al PNUD en función del plan anual de trabajo 2008 y 2009 con la finalidad de apoyar al PIAI en la administración de los recursos y el fortalecimiento de acciones para el mejor desarrollo de las actividades que realiza la Unidad de Coordinación del Programa;

CONSIDERANDO: I) que se entiende conveniente autorizar la suscripción de la Revisión "P" del proyecto URU/01/018 "Apoyo al Programa de Integración de Asentamientos Irregulares PIAI" cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la población residente en los asentamientos irregulares en Uruguay, promoviendo la integración física y social a su entorno urbano;

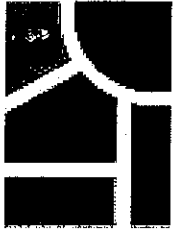
II) que en el marco del referido Proyecto la Contribución de Costos compartidos hasta un monto de U\$S 695.837 (dólares americanos seiscientos noventa y cinco mil ochocientos treinta y siete) y con Fondos del BID (Préstamo 1186/OC.UR) hasta un monto de U\$S 167.065 (dólares americanos ciento sesenta y siete mil sesenta y cinco) serán transferidos al PNUD en función del plan anual de trabajo 2008 y 2009;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la suscripción de la revisión "P" del proyecto URU/01/018 "Apoyo al Programa de Integración de Asentamientos Irregulares PIAI", por un monto de costos compartidos de U\$S 695.837 (dólares americanos seiscientos noventa y cinco mil ochocientos treinta y siete) y con Fondos del BID (Préstamo 1186/OC.UR) hasta un monto de U\$S 167.065 (dólares americanos ciento sesenta y siete mil sesenta y cinco) que serán transferidos al PNUD en función del plan anual de trabajo 2008 y 2009;



MVOTMA

2º.- Vuelva al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.-

A stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to a representative of the Ministry of Housing, Territorial Order and Environment.

A handwritten signature in black ink, which reads "Tabaré Vázquez".

Dr. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República

